



SOLICITUD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS - PLAN 2013-2016

Reguladas a través de la Orden de 30 de octubre de 2014 de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, (BORM nº 246 de 14 de noviembre de 2014), por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvención destinadas al alquiler de viviendas, modificada por Orden de 23 de diciembre de 2014 de la citada Consejería (B.O.R.M. n.º 298, de 29 de diciembre de 2014) y por Orden de 10 de diciembre de 2015 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (B.O.R.M. n.º 291, de 18 de diciembre de 2015) y Orden de 21 de diciembre de 2015 de Convocatoria (BORM nº 298, de 28 de diciembre de 2015).

1. DATOS DE LOS SOLICITANTES

Se considera solicitante de las ayudas la persona o personas que suscriban el contrato en concepto de arrendatario (inquilino)

01 Solicitante 1	
Tipo de Documento: DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Nº. de Documento:
Nombre y apellidos:	
Discapacidad <input type="checkbox"/>	Familia Numerosa <input type="checkbox"/>

02 Solicitante 2	
Tipo de Documento: DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Nº. de Documento:
Nombre y apellidos:	
Discapacidad <input type="checkbox"/>	Familia Numerosa <input type="checkbox"/>

03 Solicitante 3	
Tipo de Documento: DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Nº. de Documento:
Nombre y apellidos:	
Discapacidad <input type="checkbox"/>	Familia Numerosa <input type="checkbox"/>

04 Representante (si procede)	
Tipo de Documento: DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Nº. de Documento:
Nombre y apellidos:	

2. DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Se considera unidad de convivencia el conjunto de personas que tengan o vayan a tener su domicilio habitual y permanente en la vivienda, consten o no como titulares del contrato de alquiler.

Además del/ o los solicitante/s son miembros de la unidad de convivencia:

05 Miembro 1	
Tipo de Documento: DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Nº. de Documento:
Nombre y apellidos:	
Discapacidad <input type="checkbox"/>	

06 Miembro 2	
Tipo de Documento: DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Nº. de Documento:
Nombre y apellidos:	
Discapacidad <input type="checkbox"/>	

07 Miembro 3	
Tipo de Documento: DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Nº. de Documento:
Nombre y apellidos:	
Discapacidad <input type="checkbox"/>	

3. PERSONA DE CONTACTO Y DIRECCIÓN POSTAL A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Persona de contacto (deberá coincidir con alguno de los solicitantes o representante, en su caso)						
Tipo/Nombre de la vía pública	Nº.	Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Código Postal		ó Apartado de Correos (si no se especifica vía pública)				
Municipio		Provincia				
Teléfono móvil	Teléfono fijo	Dirección de correo electrónico			Fax	



4. DATOS DE LA VIVIENDA ALQUILADA

Referencia catastral						
Tipo/Nombre de la vía pública	Nº.	Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Código Postal	Municipio			Provincia		

5. CUENTA BANCARIA DEL INQUILINO O INQUILINOS DONDE SE DOMICILIA EL PAGO DE LA AYUDA

Nombre de la entidad bancaria				Dirección			
Nombre completo del titular de la cuenta							
Nº de cuenta IBAN							
País	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta		
E	S						

Nombre de la entidad bancaria				Dirección			
Nombre completo del titular de la cuenta							
Nº de cuenta IBAN							
País	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta		
E	S						

Nombre de la entidad bancaria				Dirección			
Nombre completo del titular de la cuenta							
Nº de cuenta IBAN							
País	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta		
E	S						

SOLICITA:

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y previos los trámites reglamentarios, le sean concedidas ayudas y el pago de las mismas en la cuenta que se indica, para ALQUILER DE VIVIENDA:

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos **Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.**

En, a..... de de 2016

Fdo solicitante 1:

Fdo solicitante 2:

Fdo solicitante 3:



ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

1. Documentación original o fotocopia compulsada a aportar, en todo caso:

- a) Solicitud de subvención firmada, según el modelo establecido en la correspondiente convocatoria.
- b) Copia del contrato de arrendamiento de vivienda debidamente liquidado de impuestos correspondientes, firmado por las partes contratantes.

En el propio contrato de arrendamiento, o en anexo al mismo debidamente firmado, deberá expresarse como mínimo:

- Identificación de las partes contratantes, incluido el DNI o CIF, en su caso. En el caso de que la vivienda arrendada fuera propiedad de varias personas, será necesario que todo ellos figuren como arrendadores.
- Localización e identificación de la vivienda y la referencia catastral.
- Duración del contrato que no podrá ser inferior a un año.
- La prohibición de cesión o subarriendo de la vivienda.
- Precio de arrendamiento de la vivienda.
- Cuenta bancaria del arrendador donde el arrendatario satisface la renta.

Cuando el contrato de arrendamiento de vivienda no se haya suscrito en el momento de la solicitud de la ayuda, el certificado de empadronamiento y la copia del contrato deberá aportarse en el plazo de 30 días hábiles desde la concesión de la subvención, que quedará condicionada a su aportación. Sin que, en este caso, la fecha de suscripción del contrato pueda ser anterior a la solicitud.

c) Certificado de empadronamiento de todos los miembros que residen y conviven en la vivienda, expedido por el Ayuntamiento donde radique la vivienda arrendada.

d) Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad de la vivienda arrendada.

e) Libro de familia, en su caso.

f) En caso de ser propietario o titular de cualquier derecho que permita el uso, la utilización o el disfrute de alguna vivienda en España, documentación que acredite la no disponibilidad de la misma por cualquiera de las causas contempladas en el artículo 5.4 de la presente Orden.

g) Documento en el que consten los 24 dígitos correspondientes al código internacional de cuenta cliente (IBAN) del/los solicitante/s.

h) Declaración responsable debidamente firmada por el solicitante/s y, en su caso, por los miembros de la unidad de convivencia, que se adjunta en el Anexo de esta convocatoria.

i) Documentación acreditativa de la residencia legal en España en el caso de extranjeros no comunitarios.

2. Si el solicitante o algún miembro de la unidad de convivencia pertenecen a los sectores preferentes de familia numerosa o personas con discapacidad deberá acreditarlo presentando Título de familia numerosa o Certificado de discapacidad, respectivamente, salvo autorización a la Consejería competente en materia de vivienda para la obtención de oficio de la información que fuera legalmente pertinente.

Si el solicitante o algún miembro de la unidad de convivencia pertenecen a los sectores preferentes de mujeres víctimas de violencia de género, personas afectadas por desahucios y sujetas a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias y víctimas del terrorismo deberán aportar la documentación acreditativa de dicha condición.

3. En caso de no autorizar a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, deberá aportar con la solicitud la siguiente documentación:

a) DNI o documento correspondiente que acredite la identidad.

b) Título de familia numerosa, en su caso.

c) Certificado de discapacidad, en su caso.

d) Declaración o declaraciones del Impuesto de la Renta sobre las personas físicas del ejercicio fiscal correspondiente de todos los miembros que residen y conviven en la residencia, o, en su caso, Certificado de rentas de cada uno de los miembros expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente a dicho ejercicio.

En caso de no estar obligado a presentar la citada declaración deberá aportar certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite los ingresos y una declaración responsable sobre los mismos, a efectos de determinar los ingresos reales de todos y cada uno de ellos.

Si se hubiesen obtenido ingresos exentos o no sujetos a tributación por IRPF, deberá aportarse resolución o certificado del organismo público competente que acredite los importes percibidos.

e) Certificado de la Dirección General del Catastro en el que conste de cada miembro de la unidad de convivencia, las titularidades inmobiliarias ubicadas en territorio español.



ANEXO INFORMACIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS

El beneficiario deberá marcar o indicar los siguientes datos, a fin de comunicarlos al Ministerio de Fomento (Protocolo de Intercambio Normalizado de Información-PIN):

6. Beneficiario de RBE o ayuda a inquilinos.

El beneficiario obtuvo ayudas anteriormente de Renta Básica de Emancipación o de la ayuda a inquilinos definida en el Plan de Vivienda 2009-2012:

<input type="checkbox"/>	No obtuvo ninguna de estas ayudas
<input type="checkbox"/>	Obtuvo ayuda de RBE
<input type="checkbox"/>	Obtuvo ayuda a inquilinos del PEVR 09-12

7. Alquiler social.

El beneficiario proviene de esta situación:

<input type="checkbox"/>	No procede alquiler social
<input type="checkbox"/>	Procede de un alquiler social

8. Desahucio.

El beneficiario proviene de esta situación:

<input type="checkbox"/>	No procede de un desahucio
<input type="checkbox"/>	Procede de un desahucio de vivienda propia
<input type="checkbox"/>	Procede de un desahucio de vivienda de alquiler

9. Alquiler en rotación.

Se trata o no de un alquiler en rotación:

<input type="checkbox"/>	No es alquiler en rotación
<input type="checkbox"/>	Es un alquiler en rotación

10. Año de construcción de la vivienda objeto de alquiler.

11. Superficie de la vivienda objeto de alquiler.

Metros.

12. Número de habitaciones de la vivienda objeto de alquiler.

Habitaciones.

13. Tipo de vivienda objeto de alquiler.

<input type="checkbox"/>	Unifamiliar independiente
<input type="checkbox"/>	Unifamiliar adosada
<input type="checkbox"/>	Piso edificio <=10 viviendas
<input type="checkbox"/>	Piso edificio >10 viviendas

14. Nivel de formación del beneficiario.

<input type="checkbox"/>	Sin estudios
<input type="checkbox"/>	Certificado de escolaridad
<input type="checkbox"/>	EGB
<input type="checkbox"/>	Ed. primaria
<input type="checkbox"/>	ESO
<input type="checkbox"/>	Bachiller
<input type="checkbox"/>	BUP
<input type="checkbox"/>	COU
<input type="checkbox"/>	FP1
<input type="checkbox"/>	Técnico
<input type="checkbox"/>	FP2
<input type="checkbox"/>	Técnico superior
<input type="checkbox"/>	Diplomado
<input type="checkbox"/>	Grado
<input type="checkbox"/>	Licenciado
<input type="checkbox"/>	Postgrado
<input type="checkbox"/>	Otros estudios



15. Relación con la actividad.

	Asalariado
	Empleador, empresario sin asalariados o trabajador independiente (incluye ayuda familiar)
	Parado
	Jubilado, retirado o jubilado anticipado
	Incapacitado permanente para trabajar
	Dedicado a las labores del hogar, al cuidado de niños u otras personas
	Estudiantes, escolar o en formación
	Otra clase de actividad económica

16. Estado civil.

	Soltero/a
	Casado/a
	Separado/a
	Viudo/a
	Divorciado/a

17. Cónyuge o pareja de hecho.

	Sí, con base jurídica
	Sí, sin base jurídica
	No

18. Tipología del hogar.

	Una persona: hombre de menos de 30 años
	Una persona: hombre de entre 30 y 64 años
	Una persona: hombre de 65 o más años
	Una persona: mujer de menos de 30 años
	Una persona: mujer de entre 30 y 64 años
	Una persona: mujer de 65 o más años
	Dos adultos sin niños dependientes económicamente, al menos una persona de 65 o más años
	Dos adultos sin niños dependientes económicamente, teniendo ambos menos de 65
	Otros hogares sin niños dependientes económicamente
	Un adulto con al menos un niño dependiente
	Dos adultos con un niño dependiente
	Dos adultos con dos niños dependientes
	Dos adultos con tres o más niños dependientes
	Otros hogares con niños dependientes

19. Familia monoparental con hijos.

	Sí
	No

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

Ena.....de.....de 2016.

Firma



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/LOS SOLICITANTE/S

Dº/Dª.....	DNI/NIE.....
Dº/Dª.....	DNI/NIE.....
Dº/Dª.....	DNI/NIE.....

Que como beneficiario/s de las ayudas al amparo de la Orden de..... por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinadas al alquiler de viviendas **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que la vivienda arrendada o a arrendar constituye o va a constituir residencia habitual y permanente.
- No es propietario o titular de cualquier derecho que permita el uso, la utilización o el disfrute de alguna vivienda en España.
- No tener parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda.
- Que no es socio o accionista o participe de la persona física o jurídica que actúe como arrendador
- No soy arrendatario de una vivienda de promoción pública.
- No he recibido subvención para la misma actuación para la que se solicita esta ayuda.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, en concreto:
 - No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
 - No haber solicitado la declaración de concurso, ni haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni hallarse declarados en concurso, ni estar sujetos a intervención judicial o ni haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina reglamentariamente.
 - No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos que reglamentariamente se determinen, en su caso.
 - No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.

- Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

TODO LO EXPUESTO CONSTITUYE DECLARACIÓN FIRME QUE JURA/PROMETE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD

Ena.....de.....de 2016.

Firma/s

Fdo:

Fdo:

Fdo:

AL ILMO/A. SR. DIRECTOR/A DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS

APELLIDOS Y NOMBRE.DNI/N.I.F. mayor de edad, de estado civil.DOMICILIO, en

C/ Piso. CP.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no estando obligado a presentar declaración de renta según lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y a fin de justificar sus ingresos a efectos de obtener ayudas para alquiler de vivienda, libremente manifiesta que sus ingresos durante el ejercicio. . . **2014** . . son:

Por rendimiento de trabajo de la unidad familiar (1)	€
Por rendimiento inmobiliario (2).. ..	€
Por rendimiento mobiliario (3).. ..	€
Otros ingresos.	€

T O T A L..... €

La presente declaración se realiza al amparo del artículo 7 de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinadas al alquiler de vivienda con cargo al Plan de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

TODO LO EXPUESTO CONSTITUYE DECLARACIÓN FIRME QUE JURA/PROMETE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD.

En.a.de.de 2016.

Firma

NOTAS:

(1) Ingresos correspondientes a la base imponible general y del ahorro, reguladas en los artículos 48 y 49 respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tanto del solicitante como de los demás componentes de la unidad de convivencia económica.

(2) Ingresos fiscales correspondientes a viviendas a su disposición.

(3) Ingresos procedentes de intereses, etc.

ILMA. SRA. DIRECTOR/A GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA